



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002600-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a ayudas de la Junta para atender a los alumnos con discapacidades auditivas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002600 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Miguel Hernández Alcojor, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de equipos de frecuencia modulada

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002600, se manifiesta lo siguiente:

El número de equipos de frecuencia modulada que ofrece la Consejería de Educación es de 198, adquiridos en los siguientes años:

Curso de adquisición	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1993-1994					1				



Curso de adquisición	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1996-1997					3				
2003-2004					2				
2004-2005									
2005-2006									
2006-2007									
2007-2008				1					
2008-2009									
2009-2010									1
2010-2011						3			
2011-2012			2			9		1	
2012-2013								2	
2013-2014	1	23	5	1	8			3	
2014-2015	1		2	1	2			7	2
2015-2016	1		3	1				5	2
2016-2017	2		2	1				4	3
2017-2018	2	2		1	3	6	1	7	3
2018-2019	1	1	6	2	3	6	0	13	3
2019-2020	5	5	1	3	2	7	1	9	0
TOTAL	13	31	21	11	24	31	2	51	14

Por otra parte, no se dispone de otros recursos técnicos distintos a los equipos de frecuencia modulada, para atender a los alumnos con discapacidad auditiva

Las solicitudes de estos equipos han sido las siguientes, desde el curso 2017-2018, cubriéndose todas las necesidades existentes y, por tanto, sin que ningún alumno que se haya quedado sin emisora:

Solicitudes de emisoras FM	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
2017-2018	2	2		1	3	6	1	7	3



Solicitudes de emisoras FM	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
2018-2019	1	1	6	2	3	6	0	13	3
2019-2020	5	5	1	3	2	7	1	9	0

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.